

27357 - Régimen laboral de la empresa

Información del Plan Docente

Año académico: 2020/21

Asignatura: 27357 - Régimen laboral de la empresa

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 448 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas

458 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas

454 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas

Créditos: 3.0

Curso: 4

Periodo de impartición: 448 - Segundo semestre

454 - Segundo semestre

458 - Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura proporciona a los estudiantes el marco teórico, conceptual y aplicativo del contrato de trabajo, su contenido y dinámica a lo largo de su vigencia, así como los elementos básicos de la relación jurídica de cotización y encuadramiento de la empresa dentro del Régimen General de la Seguridad Social

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La gestión empresarial y el diseño de las estrategias en determinadas áreas funcionales requieren un conocimiento complementario. La asignatura Régimen Laboral de la Empresa, de carácter jurídico, potencia la formación interdisciplinar en un área de conocimiento que está experimentando una fuerte transformación por la implicación de la flexi-seguridad como vehículo de adaptación de las relaciones laborales, en un contexto de globalización y competitividad, a las exigencias cambiantes de los sistemas productivos. Se trata de una asignatura que constituye un complemento a los contenidos del módulo Fundamentos, estrategias y recursos de la empresa.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

No existen requisitos específicos para cursar esta asignatura, únicamente, el estudiante debe tener una actitud receptiva a los procesos lógicos formales que rigen en el ámbito del Derecho, así como a la dialéctica de los respectivos intereses de empresarios y trabajadores en el marco del sistema de relaciones laborales.

Es aconsejable una planificación adecuada del tiempo de trabajo de acuerdo con la programación docente, atendiendo, sobre todo, a las fechas de entrega y/o exposición de trabajos y a la programación de lecturas.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Competencias específicas

- Dirigir, gestionar y administrar empresas y organizaciones.
- Conocer el funcionamiento de cualquiera de las áreas funcionales de una empresa u organización y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ellas encomendada.
- Valorar la situación y la evolución previsible de empresas y organizaciones.

Competencias transversales

- Capacidad para la resolución de problemas.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

2.2.Resultados de aprendizaje

- Es capaz de buscar la normativa reguladora de las relaciones laborales en la empresa y comprender su contenido y aplicarla para la resolución de diferentes problemas
- Sabe buscar, comprende, organiza y planifica la diferente documentación en relación con los contenidos de la asignatura y elabora documentos básicos en materia laboral.
- Conoce y comprende la regulación jurídica de las diferentes modalidades de contratos de trabajo y otras condiciones de trabajo, así como la modificación, suspensión y extinción del contrato.
- Sabe identificar y computar los diferentes conceptos sujetos a cotización, calcular las bases de cotización y liquidar las cuotas y sabe buscar y comprender la documentación de seguridad social

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Además de la específica aportación en la formación, el conocimiento y la resolución de los problemas vinculados con las competencias y contenidos propios de la asignatura, contribuye a reforzar la toma de decisiones sobre políticas de personal y dirección y gestión de los recursos humanos

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha logrado los resultados de aprendizaje mediante las siguientes actividades de evaluación:

Una prueba global a la finalización del semestre en la fecha señalada por el centro para la realización de los exámenes, prueba final de evaluación global que evaluará los conocimientos teóricos y prácticos de la materia.

Una evaluación del proceso de aprendizaje de los conocimientos prácticos a lo largo del semestre

Sistema de evaluación global

Para la superación de la asignatura, el estudiante realizará una prueba global a la finalización del semestre en la fecha señalada por el centro para la realización de los exámenes, prueba final que evaluará los conocimientos teóricos y prácticos aprendidos. El examen teórico será escrito y consistirá en responder a un cuestionario de preguntas abiertas y cortas que se corresponderá con los contenidos del programa de la asignatura. Prueba por la que se podrá obtener una calificación con un valor ponderado de hasta el 50% de la nota final calculada sobre 10. El examen práctico consistirá en resolver un caso práctico sobre cualquiera de las materias que conforman los contenidos de la asignatura, prueba práctica por la que se podrá obtenerse una calificación con un valor ponderado de hasta el 50 % de la nota final calculada sobre 10.

Evaluación de los conocimientos prácticos durante el semestre

Durante el semestre programado, se realizará una evaluación del proceso de aprendizaje de los conocimientos prácticos que desarrolla el alumno mediante la resolución por escrito, de los casos prácticos que proponga el profesor, así como la participación en otras actividades programadas y la elaboración de trabajos, que servirán para asignar al alumno que supere satisfactoriamente los encargos realizados una calificación con un valor ponderado de hasta el 50% de la nota final calculada sobre 10. Dichas actividades tendrán carácter liberatorio del examen práctico de la prueba final cuando se haya obtenido al menos un 25% de la nota final calculada sobre 10 y se mantendrá durante las dos convocatorias.

Quienes no hayan realizado o superado las prácticas, las actividades programadas y la elaboración de trabajos propuestos durante el semestre, deberán realizar el examen práctico previsto en la prueba final teórica referida en el apartado anterior.

Tomando la calificación obtenida en la evaluación de las prácticas y de las actividades programadas durante el semestre o, en su caso, en el examen práctico (valor hasta 50%), así como la resultante de la prueba final de conocimientos (valor hasta 50%), el alumno obtendrá la calificación final calculada sobre 10.

Criterios de valoración

En la evaluación del proceso de aprendizaje de los conocimientos prácticos durante el semestre y del examen práctico de la prueba final se valorará:

- La aplicación de los conocimientos jurídicos adquiridos por el alumno a la resolución de los casos prácticos y, en especial, su capacidad de argumentación y de fundamentar unas conclusiones con coherencia.
- En la realización de trabajos y otras actividades que se soliciten por el profesor en las actividades docentes programadas se valorará la capacidad para la resolución de problemas, la capacidad de análisis y síntesis y para aplicar los conocimientos a la actividad propuesta

En la prueba teórica se valorará

- Los conocimientos teóricos que acredite el alumno.
- La capacidad expositiva y la corrección en la expresión escrita.

- El dominio y la precisión en el empleo de los términos jurídicos

Está previsto que estas pruebas se realicen de manera presencial pero si las circunstancias sanitarias lo requieren, se realizarán de manera semipresencial u online. En el caso de evaluación online, es importante destacar que, en cualquier prueba, el estudiante podrá ser grabado, pudiendo este ejercer sus derechos por el procedimiento indicado en:

https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia_reducida.pdf

Se utilizará el software necesario para comprobar la originalidad de las actividades realizadas. La detección de plagio o de copia en una actividad implicará la calificación de 0 puntos en la misma

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

1. El modelo didáctico instructivo con exposición de los conceptos y conocimientos teóricos y la utilización de bibliografía sobre los contenidos programados.
2. La utilización del método del caso en las actividades prácticas centrado en la actividad y participación del estudiante.

4.2. Actividades de aprendizaje

Clases expositivas: 20 horas

Clase magistral de presentación de los contenidos más significativos de cada módulo para facilitar su comprensión y estudio

Clases prácticas: 10 horas

Prácticas aula:

- ? Búsqueda, análisis y redacción de documentos jurídicos relacionados con los contenidos del programa
- ? Resolución de casos prácticos

Trabajo del estudiante: 45 horas

- ? Lecturas de libros de texto, artículos doctrinales y libros de consulta
- ? Búsqueda y análisis de legislación y jurisprudencia
- ? Resolución de cuestionarios y problemas
- ? Resolución de casos prácticos
- ? Exámenes

En principio la metodología de impartición de la docencia está previsto que pivote alrededor de clases presenciales. No obstante, si fuese necesario por razones sanitarias, las clases presenciales podrán impartirse de forma semipresencial u online.

4.3. Programa

LECCION 1

Derecho del Trabajo: concepto y caracteres. Concepto de trabajador y concepto de empresario, empleador y empresa en el Derecho del Trabajo.

LECCION 2

El sistema de fuentes del Derecho del Trabajo y la aplicación de su normativa

LECCION 3

Modalidades de contrato de trabajo

LECCION 4

Derechos y obligaciones del empresario y del trabajador

LECCION 5

Determinación temporal de la prestación del trabajador y determinación de la prestación retributiva del empresario. La cotización a la Seguridad Social.

LECCION 6

La flexibilidad interna: movilidad funcional y geográfica, modificación sustancial de condiciones de trabajo y suspensión del contrato de trabajo La modificación del convenio colectivo

LECCION 7

Extinción del contrato de trabajo

LECCION 8

Derechos colectivos en la empresa: Participación y representación en la empresa, negociación colectiva, huelga y conflictos colectivos

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Las fechas de entrega de trabajos, prácticas y otras actividades serán comunicadas por el profesorado de la asignatura en clase y a través del Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza.

El horario de clases y las fechas de los exámenes finales se pueden consultar en la página web de las distintas Facultades que imparten la titulación

4.5. Bibliografía y recursos recomendados